

## **NORMATIVA DE CURSOS**

### **UNIDAD DOCENTE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA**

De acuerdo con el Programa de la Especialidad los residentes deberán contar, de forma complementaria, con formación teórica-práctica que favorezca la adquisición de las competencias y habilidades tanto clínicas como no clínicas contempladas en dicho programa. Estos cursos, clases y/o talleres se desarrollarán a lo largo de los cuatro años, en caso de MIR, y de los dos años, en caso de EIR, que dura su formación especializada.

Se establecen unos criterios en relación con la asistencia y/o participación en estos cursos:

1. Los cursos programados desde la Unidad Docente son de carácter obligatorio, por lo que es imprescindible comunicar en tiempo y forma su ausencia, siempre correctamente justificada, a través de correo electrónico (*formación@sespa.es*). Se registrará en su expediente y podrá ser convocado en futuras ediciones.
2. Se tendrá en cuenta, por parte de los docentes del curso y de la Unidad Docente, la puntualidad en la asistencia a los mismos así como el cumplimiento del horario previsto a la hora de considerar al residente apto/no apto para ese curso.
3. Es necesario avisar de la fecha y el horario del curso en el Servicio donde se esté rotando a fin de justificar la ausencia.
4. En caso de coincidencia del curso con otras actividades formativas (rotaciones, atención continuada....) la asistencia al curso tendrá carácter prioritario. Si fuera preciso, se avisará a los responsables de dichas rotaciones y/o guardias del posible retraso en la incorporación a las mismas.